

Vuelve de la Corporación
Derecho de impuesto
Municipal
Nº 5209.-
pagado en boleta Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Permiso de Edificación No.

1641-E-75.-

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Noviembre de 1944

Vence 17 de Mayo de 1945 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No.

90.- (1939)

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o E-75 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don

para construir un edificio nuevo destinado a Carlos Hurtado de Casa Habitación mts.
de altura, de clase F. - de edificación, en la calle H. Salas

No. 556 El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario	Carlos Hurtado domicilio	Cochrane 1138
» Arquitecto	Fernando Moscoso domicilio	Oromue 110 182
» matr. No.	patente No.	
» Constructor	Administración domicilio	
» matr. No.	patente No.	

No. del Röl de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 254 mts. 2. superficie edificada 143.64 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias. 239.40
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º » de agua potable oportunamente Se presentará
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Id.
- 6.º » de fachadas primer y segundo pisos- Dos copias.
- 7.º Secciones verticales Dos copias.-
- 8.º Planos de detalles Dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica Dos copias.- (Cimientos y Techumbre)
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas No hay
- 12.º Cálculos de resistencia y presupuesto ese certificado- Dos copias.-
- 13.º Presupuesto Se presentará oportunamente.
- 14.º Varios Doscientos cinco mil ciento ochenta y siete 30/00
(\$. 205.187.30).-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta 5209	\$. 309.-
" Inspecion	300.-
" Lib control	10.-
" Adic edif.	618.-
" Ley 6428	300.-
" Gampillas	18.-
	1.555.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Cadillo A.

Dirección de Obras Municipales

gg.-

Timbre

